ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No.:	Aceptación de Oferta Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC-02-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
OBJETO:	"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira - Risaralda, El servicio de evaluaciones médicas ocupacionales de Pre-ingreso, periódicas, retiro y por reintegro, a los servidores judiciales en el Departamento de Risaralda."
LOCALIZACIÓN	: Distrito Judicial de Pereira
VALOR INICIAL	: $ 7.617.000
VALOR ADICION	: $ 3.786.000
VALOR TOTAL	: $ 11.403.000
PLAZO INICIAL	: 9 meses
ADICIÓN EN PLAZO	: 0 meses
PLAZO TOTAL	: 9 meses
FECHA DE INICIACIÓN	: 03 de Abril de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.	: N/A
FECHA DE REINICIACIÓN No.	: N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 31/12/2023
CONTRATISTA	: BIO QUALITY SALUD SAS NIT. 900218015-2
SUPERVISOR INTERNO	: Dr. CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA CC No. 10.118.677 de Pereira

En Pereira a los seis (6) días del mes de marzo de 2024, se reunieron las siguientes personas: CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA, en calidad de representante legal de BIO QUALITY SALUD SAS NIT. 900218015-2, LAURA VICTORIA MARÍN CADAVID en calidad de supervisora delegada por la unidad, y el Doctor Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes como Director Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

La Aceptación de Oferta Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC-02-2023, se suscribió por la suma de $7.226.400 con cargo a la unidad 27-01-08-020 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA con rubro A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES y $390.600 con cargo a la unidad A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES con adición presupuestal de $ 3.786.000

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminada la Aceptación de Oferta MC-02-2023 y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.

2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en el La Aceptación de MC-02-2023.
3. Se deja constancia que el contratista BIO QUALITY SALUD SAS NIT. 900218015-2, durante la vigencia del contrato, cumplió con todos los pagos al régimen de seguridad social y aportes parafiscales.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

A. Áreas entregadas: N/A
B. Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
C. Estudios y Planos record entregados: N.A.
D. Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N.A.
E. Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

A. Relación de actas de corte presentadas: N/A
B. Relación rendimiento Financieros: N.A.
C. Balance del Contrato

Saldo Inicial	$ 7.617.000
Valor Adición	$ 3.786.000
Valor Ejecutado	$ 9.174.400
VALOR TOTAL	$ 11.403.000

3. ASPECTOS LEGALES

A. Garantías:

PÓLIZA No: 580- 47- 994000078670 (DATOS DEL SECOP II)

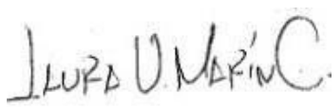
B. Certificado de Paz Y Salvo: N.A.
C. Multas y sanciones: N.A.

Con la firma de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.



CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
Representante Legal BIO QUALITY SALUD SAS
NIT. 900218015-2
Contratista.



LAURA VICTORIA MARÍN CADAVID
DSAJ-Área Seguridad y Salud en el Trabajo.
Supervisora Delegada por la Unidad.

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial
Pereira-Risaralda.